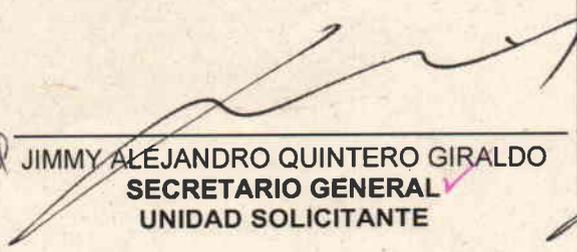
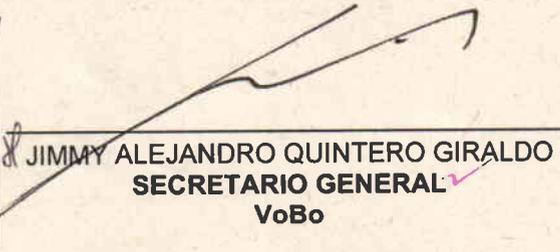
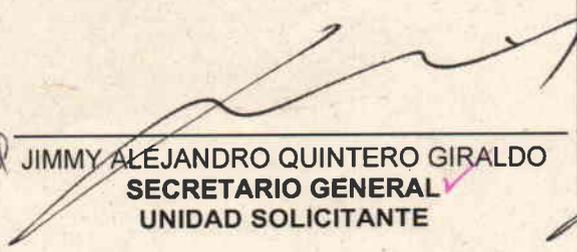
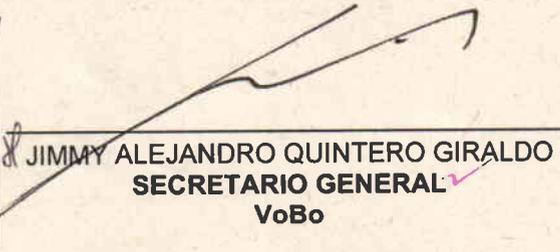
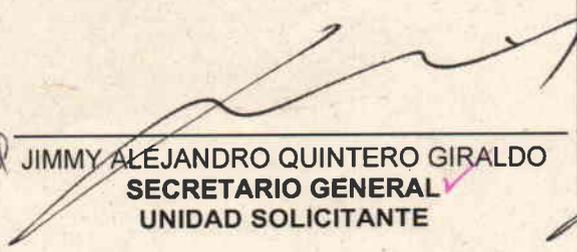
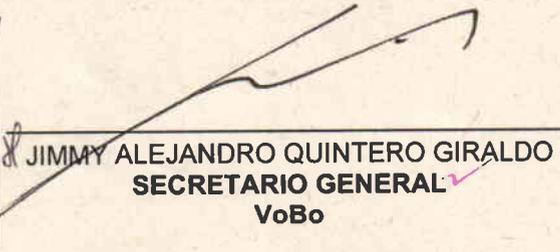
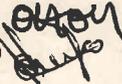
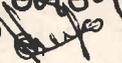


 «4+72» Correo y mucho más	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PR-FI-PP-003-FR-001
		VERSIÓN: 05 ✓

FECHA: 11 de abril de 2023 ✓		
<p align="center">CENTRO DE COSTOS EJECUTOR</p> CODIGO: 310001 ✓ NOMBRE: SECRETARIA GENERAL ✓		
CUANTÍA SOLICITADA: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) ✓		
DESCRIPCIÓN DEL GASTO: "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN ASESORIA, FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS". ✓		
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES ✓		
<p align="center">RUBRO PRESUPUESTAL</p> CODIGO: B050102008003091 NOMBRE: Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P. ✓		
<p align="center">FIRMAS SOLICITANTES</p> <table border="1"> <tr> <td>  JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO SECRETARIO GENERAL ✓ UNIDAD SOLICITANTE </td> <td>  JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO SECRETARIO GENERAL ✓ VoBo </td> </tr> </table>	 JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO SECRETARIO GENERAL ✓ UNIDAD SOLICITANTE	 JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO SECRETARIO GENERAL ✓ VoBo
 JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO SECRETARIO GENERAL ✓ UNIDAD SOLICITANTE	 JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO SECRETARIO GENERAL ✓ VoBo	

VoBo: Director Nacional
 VoBo: Jefe Nacional de Presupuesto 
 VoBo: Director(a) Nacional Financiero 

* Firma del responsable con facultad de solicitar CDP, según resolución de presidencia 086 del 7 de julio de 2021 y aquellas que la modifiquen o complementen.
 En los casos en que el responsable del centro de costos ejecutor sea el mismo que el facultado para solicitar CDP sólo deberá firmar en uno de los espacios de firma sin perjuicio de la responsabilidad que le asista.

MEMORANDO

Bogotá D.C. 11 de abril de 2023

PARA: MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Vicepresidenta de soporte Corporativo

DE: JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO
Secretario General

ASUNTO: Proceso de contratación de servicios profesionales con experiencia en asesoría, formulación, administración y revisión de proyectos”

Por medio de la presente me permito solicitar la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal - CDP correspondiente al proceso en referencia con todos los documentos que soportan el valor de la contratación.

Objeto: “CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN ASESORIA, FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS”.

Plazo: El término de ejecución será de **CUATRO (4) MESES**, sin exceder del 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)

Forma de pago: Servicios Postales Nacionales S.A.S., cancelará el valor del contrato al contratista así:

CUATRO (04) pagos mensuales cada uno por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000) incluido todos los impuestos y costos directos o indirectos que haya lugar de conformidad con la factura presentada por **EL CONTRATISTA**, la cual debe corresponder a la real y efectiva prestación del servicio para gestionar de manera directa la presentación de impuestos e información exógena de tipo aduanero de responsabilidad de Servicios Postales Nacionales S.A.S. ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en los meses de enero y febrero del año 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO – Dichos pagos serán efectuados a los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura en las instalaciones de SPN Diagonal 25G No. 95A – 55 Bogotá, término que no podrá ser afectado por el proceso interno de correspondencia de SPN, adjuntando los siguientes documentos: a) Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que **EL CONTRATISTA** cumplió a satisfacción de la ENTIDAD, con las obligaciones pactadas. b) La certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante Legal, que acredite que **EL CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002. c) Planilla de pago de parafiscales d) Certificación bancaria no mayor a 90 días. e) Informe de Supervisión. f) Certificación y Control de Ejecución Presupuestal.

PARÁGRAFO SEGUNDO – **EL CONTRATISTA** no podrá adelantar actividad alguna que implique mayores gastos directos e indirectos hasta que se perfeccione la respectiva modificación contractual y esta cuente con su respectivo registro presupuestal

Justificación: Se evidencia la necesidad de contratación de un profesional asesor externo con conocimiento en trámites formulación de proyectos para ser financiados por el sistema general de regalías SGR., para la "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN ASESORIA, FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS", con el fin de que se encargue de asesorar y revisar lo referente al convenio suscrito con SEMILLA EDUCATIVA S.A.S.

Cabe resaltar que lo anterior se requiere ya que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con disponibilidad de trabajadores con formación académica en administración pública y especialización en proyectos de desarrollo y financiados por el Sistema General de Regalías.

En virtud de lo anterior la entidad estima conveniente y oportuno suscribir una contratación directa con un administrador público con experiencia profesional general superior o igual a ocho (8) años y experiencia específica por más de cuatro (4) años, formulación de proyectos del SGR dentro del sector publico

Cabe resaltar que lo anterior se requiere ya que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con disponibilidad de suficientes trabajadores que cuenten con formación académica y experiencia en asesoría, formulación, administración y revisión de proyectos, y que cuya experiencia, idoneidad y experticia configuren el perfil requerido para cumplir las actividades comprendidas en el objeto contractual, adicionalmente de conformidad con la política de austeridad del gasto aplicada en la entidad, los profesionales con dicho perfil laboral cuentan con una gran carga laboral que no les permite ocuparse de las actividades a contratar, en razón que deben ocuparse de labores propias de la contratación de la entidad que son del día a día.

En virtud de lo anterior la entidad estima conveniente y oportuno suscribir una contratación directa con un profesional en contratación pública con especialización en proyectos de desarrollo y experiencia profesional general superior o igual a ocho (8) años y experiencia específica por más de cuatro (4) años formulación de proyectos del SGR dentro del sector publico

Cordialmente,



JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO
Secretario General

Proyectó: Lina Maria Merchan - Asesor SG

MEMORANDO

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023.

PARA: MARIA YANETH GALINDO BARBOSA
Directora Nacional de Gestión Humana

DE: JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO
Secretario General

ASUNTO: Solicitud certificación.

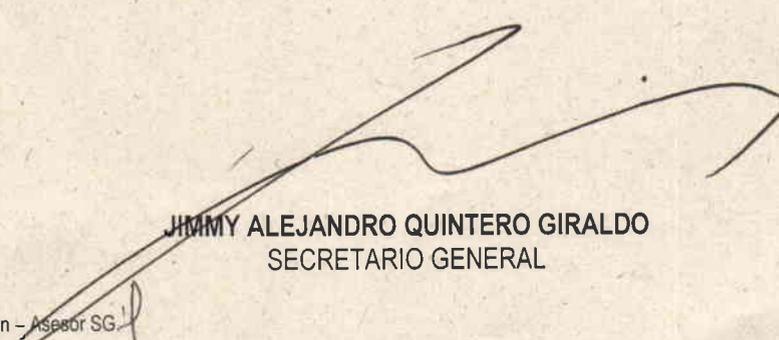
Cordial saludo,

Respetada Dra. Maria Yaneth, agradecemos se sirva certificar si en la nómina de la compañía, se cuenta con una persona con el siguiente perfil: con experiencia en asesoría, formulación, administración y revisión de proyectos y experiencia en formulación de proyectos del SGR dentro del sector publico

Para el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Realizar la proyección de los diferentes documentos que se sean asignados por el supervisor del contrato orientados a la formulación de proyectos.
2. Asesorar en la administración, asesoría y revisión de las metodologías, aplicativos o plataformas tecnológicas dispuestas para la formulación de proyectos.
3. Orientar en la preparación de los documentos técnicos e informes requeridos para la presentación de proyectos.
4. Asesorar en la preparación, elaboración y presentación de conceptos técnicos, informes y reportes requeridos siguiendo los lineamientos establecidos por la empresa.
5. Orientar el correcto desempeño de los proyectos de inversión y distintos.
6. Prestar asistencia técnica sobre la participación de la empresa en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD, a los que se presentan los proyectos.
7. Informar de manera oportuna cualquier riesgo que se configure en el desarrollo de la gestión objeto del contrato.
8. Presentar los informes que sean requeridos en relación con el objeto contratado.

Cordialmente,


JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Lina Maria Merchan – Asesor SG

Bogotá, 11 de abril 2023

Señor
JHON FREDDY VARGAS MAYORGA
Bogotá

Asunto: Solicitud de Cotización de Servicios Profesionales.

Por medio de la presente solicitamos propuesta de servicios con el siguiente objeto: "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN ASESORIA, FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS".

Quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Atentamente,



JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Lina María Merchan – Asesor Secretaria General

